



La Santa Sede

JUAN PABLO II

ÁNGELUS

Domingo 3 de marzo de 1996

Amadísimos hermanos y hermanas:

1. Seguimos reflexionando juntos en la penitencia, a la que este tiempo de Cuaresma nos invita de modo particular. Hoy deseo considerar algunos de sus aspectos exteriores que bien comprendidos, tienen una peculiar importancia.

La constitución apostólica *Paenitemini*, del Papa *Pablo VI*, de la que hablé la semana pasada, reafirmó la disciplina tradicional, según la cual los viernes de cada semana, así como el miércoles de Ceniza, han de considerarse, de modo especial, días de penitencia. Se trata de una orientación que sigue en vigor, aunque las Conferencias episcopales pueden determinar algunas modalidades concretas, como la posibilidad de sustituir la abstinencia de carne o el ayuno con otras formas de penitencia, especialmente con obras de caridad y ejercicios de piedad.

2. En el origen de esta praxis ascética no hay un prejuicio negativo con respecto a las realidades materiales. En efecto, para el cristianismo todas las cosas, por haber sido creadas por Dios, son positivas, y también lo es su uso cuando está de acuerdo con el designio del Creador.

Sin embargo, el verdadero significado de las renunciaciones exteriores se encuentra más bien en la ayuda que proporcionan a los creyentes para vivir plenamente la penitencia interior, o sea, el compromiso de conversión.

En el hombre existe una profunda unidad entre espíritu y cuerpo. Con todo, a causa del pecado, se siente «dividido en su interior» (*Gaudium et spes*, 13), y, con frecuencia, se descubre víctima, más que dueño, de sus instintos. ¿No nos muestra la experiencia diaria cuán difícil es, sobre todo

en las sociedades del bienestar, cumplir las responsabilidades de orden moral, especialmente cuando imponen una renuncia al interés inmediato y a la propia comodidad?

En esta perspectiva, es evidente que hay que practicar la penitencia, ante todo, «con la fidelidad perseverante a los deberes del propio estado, con la aceptación de las dificultades procedentes del trabajo propio y de la convivencia humana, con el paciente sufrimiento de las pruebas de la vida terrena» (*Paenitemini*, III). Algunas penitencias voluntarias, como las que sugiere la Iglesia, sostienen precisamente estas actitudes. Con ellas se nos invita a participar en la cruz de Cristo, y la voluntad humana, bajo la influencia de la gracia, se fortalece para estar dispuesta a obedecer inmediata y plenamente a la ley de Dios.

3. Amadísimos hermanos, contemplemos a María, cuya vida sobria y santa representa un modelo de profunda unidad entre el compromiso interior y el exterior. Incluso en las circunstancias más complejas y dolorosas, dio ejemplo de una existencia totalmente armonizada y abandonada confiadamente a la voluntad de Dios. Que en el tiempo propicio de la santa Cuaresma, la Virgen, Espejo de perfección, obtenga a cada creyente la valentía y la esperanza que son indispensables para encaminarse decididamente por la senda de la conversión.

* * *

Después del Ángelus

Condena del atentado de Jerusalén

También este domingo ha quedado marcado por las gravísimas noticias que llegan de Jerusalén, donde, con fría determinación, se ha perpetrado un nuevo y cruel atentado.

El recurso a la violencia contra personas inocentes no puede tener ninguna justificación. Por eso, la condena sólo puede ser fuerte y total.

Estoy cercano al dolor de todos, y a todos los encomiendo a la misericordia de Dios.

También estoy cercano a cuantos, a pesar de todo, siguen creyendo en la paz.